

Acta No. 2020-0012

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS
ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0001.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las dos horas de la tarde (4:00 P.M.) del día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera**, Encargado de Fiscalización, en representación del **Dr. Enrique Matos**, Director General de la Institución y Presidente del Comité y Miembro; **Lic. Ana Guerra**, Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo y Miembro; y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal y Miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Lic. Natera.

Ausentes, con excusa de no asistir, por encontrarse cumpliendo compromisos ineludibles de orden institucional, los señores **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y Miembro del Comité y el **Lic. Vicente Sánchez**, Director Administrativo y Financiero y Miembro.

Una vez comprobado el quórum reglamentario, luego del pase de lista, el **Lic. Jhonatan Natera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "**Sobres B**", presentadas por los Oferentes que participaron en el Procedimiento de Emergencia, llevado a cabo para la compra de Medicamentos e Insumos Médicos (**Referencia: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0001**).

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado del citado procedimiento.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **Lic. Jhonatan Natera**, expuso lo siguiente: Que conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades establecido en las Especificaciones Técnicas para el presente proceso, el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veinte (2020), para evaluación de las Propuestas Económicas "**Sobre B**".

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Reporte de Lugares Ocupados presentado por el Departamento de Licitaciones de las Ofertas Económicas "**Sobre B**", de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020), en lo concerniente a los aspectos técnicos evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta como parte integral y vinculante de la misma.

SEGUNDO: Con relación a los casos en que se evidencia errores materiales, desiertos y otros aspectos que no contravengan aspectos de índole técnica, que el Comité de Compras y Contrataciones decida conforme al criterio establecido en el Especificaciones Técnicas".

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B" / Adjudicación
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA (Referencia: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0001)**

VISTO: El Decreto No.133-20, emitido por el Presidente de la República, de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El Requerimiento aprobado por el Director General de PROMESE/CAL, de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas para el Suministro de Bienes para el presente Proceso.

VISTO: El reporte de Lugares Ocupado de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Uno (1):

PRIMERO: Con relación a los productos en los cuales los oferentes **NO PRESENTARON MUESTRAS**, por lo que se **DECLARAN DESIERTOS** los renglones que se indican más adelante:

Renglón	Código	Descripción
7	1852	DIFENHIDRAMINA; 10 mg/ml; INYECTABLE; AMPOLLA x 1 ml
21	9986	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 mg + BROMHIDRATO DE FENOTEROL 0.5 mg/ml SOLUCIÓN INHALACIÓN FRASCO 20 ml
29	3289	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO; 500 mg + 125 mg; COMPRIMIDO ORAL; BLISTER
43	2257	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON; UNIDAD; EMPAQUE ESTERIL

SEGUNDO: Se **DECLARA DESIERTO** el siguiente renglón por no convenir a los intereses de la institución:

Renglón	Código	Descripción	Precio Ofertado
17	1945	ACEITE DE HIGADO DE BACALAO/ VITAMINA A + D; 10,000 UI + 1,500 UI/5 ml; EMULSION; FRASCO x 180 ml	42.00

TERCERO: En los casos en que los oferentes informaron mediante comunicación escrita su disponibilidad en los tiempos de entrega y las cantidades disponibles para entrega inmediata, conforme a las necesidades que tiene la institución de requerir el producto a la mayor brevedad posible, se procede a Adjudicar al Oferente que ocupa el lugar posterior, conforme al Reporte Preliminar de Lugares Ocupados los siguientes renglones; a saber:

Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B" / Adjudicación
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA (Referencia: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0001)

Oferente	Renglón	Código	Descripción
MEDEK PHARMA, S.A. (2DO LUGAR POSTERIOR)	32	9732	LEVOFLOXACINA; 500 mg; COMPRIMIDO ORAL; BLISTER
LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L. (2DO LUGAR POSTERIOR)	40	3396	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA; UNIDAD; FUNDA ESTERIL


Resolución Dos (2):

Primero: **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, los resultados finales del Proceso de Evaluación y Comparación de **Propuestas Económicas "Sobre B"** y proceder a la Adjudicación, luego de incorporar los cambios establecidos en las Resoluciones anteriores.

Segundo: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Especificaciones Técnicas para la presente Proceso y las normativas vigentes.


Tercero: **ACOGER**, en todas sus partes el Reporte de Lugares Ocupados, formando parte vinculante de la presente acta.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.




Lic. Jhonatan Natera,
Encargado de Fiscalización
en representación del
Dr. Enrique Matos
Director General
Presidente





Lic. Ana Guerra
Directora Interina de la Dirección de
Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Wilsy López
Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité
Miembro